

EL CONCISO.

5 cuartos.

MARTES 21 DE ENERO DE 1812.

Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.

CORTES.

Día 20. A consecuencia de proposición del Sr. Valle se acordó que se pregunte à la Regencia en que estado se halla la investigación mandada hacer sobre la conducta del marques de Campo-verde en los últimos acontecimientos desgraciados de Cataluña.

El Sr. Riesco hizo la siguiente proposición: que se diga à la Regencia que sin hacer novedad en el establecimiento de la contaduria general de maestrazgos de Extremadura, informe sobre el contenido de la representación de su junta superior y providencias que haya tomado ultimamente con respecto à estos ramos; la qual fue reprobada en quanto à la clausula „sin hacer novedad“ pero aprobada en quanto al informe.

Se aprobò la proposición del conde de Toreno: que la comision de Constitucion presente à la mayor brevedad, la forma que deba darse al tribunal supremo de Justicia con especificacion del número de individuos que le hayan de componer.

Constitucion. = ART. 373. = „Hasta pasados ocho años despues de hallarse puesta en práctica la Constitucion en todas sus partes, no se podrá proponer alteracion, adición ni reforma en ninguno de sus artículos.“ =

Despues de una regular discusion (que se insertará mañana) se declaró el punto suficientemente discutido, que la votacion fuese nominal. Se aprobó el artículo

por 92 votos contra 41. = No le aprobaron los Señores Teran, Sombiela, Llamas, Andres, Samper, Borrull, Barcena, Alcocer, Castillo, Alcaina, Terreros, Villagomez, Jauregui, Larrazabal, Mendiola, Avila, Melgarejo, Gomez Fernandez, San Martin, Uria, Riesco

(D. Mignel), Zuazo, Dou, Olmedo, Feliu, Morales Duarez, Léyva, Lisperguer, Foncerrada, Ostolaza, Marques de San Felipe, Lladós, Inguanzo, Lopez de la Plata, Power, Obregon, Couto, Llano, Matiau, Morejon, y Salazar.

El Sr. Presidente anunció que no habria mañana sesión pública.

Academia de educacion en Cadiz.

El Consejo de Regencia ha aprobado el plan de una academia de educacion, formado por un profesor del Seminario de nobles de Madrid, que lo será tambien de ella, y presentado por algunos padres de familia.

Se enseñará la doctrina cristiana, á leer y escribir, las buenas costumbres y urbanidad, la gramática castellana y latina, la retórica y poética, la lógica, las matemáticas, la fortificación, las lenguas francesa é inglesa, la geografía, la cronología, la historia sagrada, profana antigua y moderna, la música vocal é instrumental con aplicacion al piano, el dibujo del natural y el militar, el exercicio de infanteria, las ordenanzas del exercito, y la táctica general.

La parte científica será dirigida exclusivamente por los profesores: la administrativa y económica, la recaudacion y distribucion de lo que contribuyeren los alumnos está á cargo de los mismos padres ó interesados de los educandos.

Se tendrán exámenes particulares á los seis meses de abierta la academia, y al año generales en público. = Se admiten discípulos indistintamente, y cada uno contribuirá mensualmente con 160 rs. por su enseñanza, y aun quando asista á muchas clases en un mismo dia, y con otros 160 por sola una vez á su entrada para gastos del establecimiento, que se ha de abrir en la casa llamada la Camorra, cedida por el Gobierno para este objeto.

Hebrá en el año muy pocas vacaciones en algunos dias de fiesta muy señalados, destinándose los demas festivos despues de oida misa, á la enseñanza militar y juegos gimnásticos.

Los niños serán conducidos desde sus casas á la academia, y desde esta á aquellas por ayos pagados de cuenta del establecimiento.

Los que quieran imponerse à fondo en el plan, remitirán sus nombres, con las señas de la calle, casa y número de su habitacion, à la librería de Salcedo, plazuela de S. Agustín, para avisarlos del dia, hora y sitio à que deberán concurrir para oírle leer, pudiendo entonces hacer quantas preguntas y reflexiones crean oportunas, &c.

Luego que se pueda contar con 50 discípulos, se dispondrá la casa para abrir inmediatamente la academia.

Gaceta de México del 12 de setiembre. = Esta Nobilísima Ciudad recibió el 9, con la real orden que sigue, la Gran Cruz de Carlos III. con que el Gobierno ha condecorado al Sr. Virey, y al dia siguiente pasó en cuerpo à presentarla à S. E.

Real orden. = Exmo. Señor. = Habiendo resuelto las Cortes generales y extraordinarias del reyno, que los despachos é insignias de la Gran Cruz de la real y distinguida orden de Carlos III, concedida al virey de ese reyno D. Francisco Xavier Venegas, se remitan à V. E. para que segun lo ha solicitado, pueda presentarselos à nombre de S. M., como prueba de sus deseos de acreditarle su justo reconocimiento: los acompaño à V. E. de orden del consejo de Regencia con el objeto expresado. Dios guarde à V. E. muchos años. Cadiz 11 de junio de 1811. = Heredia. = Sr. Ayuntamiento de la Ciudad de México.

Coruña 29 de diciembre. = La religiosa piedad y entusiasmo con que el pueblo de la Coruña ha celebrado el 23 de diciembre el primer aniversario consagrado à las ilustres víctimas sacrificadas en el altar de la patria por el furor de los vándalos franceses el 2 de Mayo de 1808, ha sido tal que así las cartas particulares, como los papeles públicos de aquella ciudad no hallan expresiones bastantes à dar idea de los tiernos, nobles y sublimes sentimientos de gratitud y admiracion de los Coruñeses àcia sus heroicos hermanos, que fueron los primeros que osaron quitar la máscara al pérfido enemigo, dieron al imperio español la señal de combate, arrojándose impetuosos contra los infames opresores de la pa-



tría, y enseñaron á todas las generaciones el camino de la gloria, el amor á la libertad, y el odio á los tiranos: Magestuoso cenotafio; magnífica y solemne funcion de Iglesia; salvas de artillería; músicas militares; reunion de autoridades y personajes extranjeros y nacionales y un inmenso concurso enagenado y lleno de dichos sentimientos ofrecian el espectáculo mas interesante.

La elevada pirámide del cenotafio con su pedestal y galería ocupaba el centro de la nave principal de la Iglesia, y enfrente de su segundo cuerpo habia un cuadro representando los héroes bárbaramente sacrificados en el Prado de Madrid, y sobre él lo siguiente:

SONETO.

Estos son los primeros que supieron
Hacer frente á quien tantos respetaron:
Sin esperanza de vencer lidiaron;
Con esperanzas de inflamar murieron.
Daoiz y Velarde los caudillos fueron
Que la senda gloriosa les mostraron:
Si allí con lo que hacian enseñaron,
Enseñan hoy aqui con lo que hicieron.
No esteril llanto deis á su memoria,
Patriotas, que nombráis tales campeones:
Ofrecedles insignias de victoria,
Ganadlas imitando sus acciones.
En la tumba, que es su ilustre templo,
Ya que no habla su voz, habla su exemplo.

Cadiz 20 de enero. = El general Ballesteros está con efecto nombrado para pasar á mandar en xefe las tropas del 2.º y tercer ejército, que no esten en comunicacion con el general Blake. = Si quisiéramos poner *noticias* como los de la Calle Ancha del Redactor general, diriamos que ha habido en Valencia una de S. Quintin; pero no, no lo decimos. = Lo seguro es que mañana 21 se reunen las Cortes en sesion secreta y permanente para la eleccion de Regentes.

CADIZ: Imprenta de Carreño, calle Ancha.